

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicar a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Nave industrial, señalada con los números 2 y 3, situada en la zona 5, en el polígono industrial «La Pólvera», en la barriada de la Estación Férrea, del término de San Roque. Ocupa 366,66 metros cuadrados, de los que 283 metros cuadrados ocupan lo edificado y el resto está destinado a zona de desahogo ubicada a la espalda de lo edificado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, inscripción segunda, de la finca 17.150, libro 235, folio 36, tomo 790.

Dado en San Roque a 5 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—44.014.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 621/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de don José Luis Fanjul Álvarez y don Tomás Arsuaga Pérez, contra don Pedro Manuel Azcona Urtasun, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre

de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Dos mostradores-expositores frigoríficos de 1,75 metros de largo, aproximadamente, cada uno.

Una registradora.

Cuatro cestos de mimbre, rectangulares, de panadería.

Una estantería de cristal y metacrilato.

Dos bandejas expositoras de acero inoxidable, de 2,25 metros, cada una.

Cuatro balanzas electrónicas «Micra Campesa».

Dos registradoras «Samsung».

Lector de tarjetas de crédito.

Cuatro mostradores para caja registradora.

Nueve carros de compra de supermercado, con apoya-manos en verde.

Cuarenta y una cestas de supermercado en plástico verde con asa negra.

Un arcón-congelador-expositor de 2,5 metros, aproximadamente, «LAF».

Un mostrador-frigorífico expositor de 6 metros, aproximadamente, sin marca, congelador.

Un mostrador-frigorífico expositor, congelador de 4 metros, aproximadamente.

Dos expositores frigoríficos de productos lácteos de 5,5 metros, aproximadamente.

Un frigorífico de 2 metros de alto, aproximadamente, con puerta de cristal, con publicidad «Frigo».

Dos estanterías de cuatro baldas metálicas de 4,5 metros, aproximadamente, en color blanco y rojo.

Otras dos igual que la anterior, pero de dimensiones más pequeñas.

Frigorífico expositor con dos baldas de 10 metros, aproximadamente.

Dos arcones congeladores con tapa de 3 metros, cada uno.

Mueble estantería expositor de cuatro baldas de formica y madera «Arbaraitz».

Estantería con cestillos metálicos y dos baldas metálicas.

Encimera de formica con cuatro muebles con cajones debajo de ella, en color blanco.

Fregadera encastrada, redonda, con un grifo.

Cortadora de fiambre «General Machines S.R.L.», tipo 350, a 873.

Cortadora-sierra de carnicero con la marca borrada.

Mostrador de mármol y acero inoxidable «Dibo», material plástico y acero inoxidable, con fregadera aneja y grifo, todo ello montado en escuadra, sobre patas de acero inoxidable.

Dos rejillas de madera, aislantes del suelo.

Otro mostrador de acero inoxidable con la tapa de material plástico en blanco de aproximadamente 2 metros.

Cámara frigorífica con dos estanterías metálicas con cuatro baldas, cada una.

Calentador de agua eléctrico «Fagor».

Mesa de carnicería con acero inoxidable en material plástico, cuadrado de 0,50 metros.

Tres colgadores-barra de carnicería de acero inoxidable, uno de ellos con diez ganchos.

Mostrador de pescadería con fregadera y agujero para desperdicios, en acero inoxidable y material plástico en blanco, con grifo de agua a presión.

Dos rejillas de madera aislantes del suelo.

Una tapa mostrador expositor de pescadería de acero inoxidable con dos fregaderas y grifos, montado sobre azulejo.

Dos redes de pesca.

Dieciocho cestas de adorno.

Seis cuadros de motivos frutales.

Dos cuadros de motivos marinos.

Cuatro focos rectangulares halógenos de techo.

Veinticuatro fluorescentes dobles de 1,50 metros, aproximadamente, colgados del techo.

Cuatro extintores.

Cuatro cámaras frigoríficas empotradas de distintos tamaños.

Un calentador eléctrico «Otsein» de agua.

Entreplanta con dos cuartos de baño, vestidor y dos sillales de oficina.

Valor: 7.518.200 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—44.074.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 0 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos número 36/1996, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián, a instancias de «Documentos Transkrit, Sociedad Anónima», he acordado prorrogar por dos meses más el periodo para que la suspensión pueda presentar las adhesiones realizadas por los acreedores al Convenio, finalizando el mismo el día 5 de noviembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Donostia-San Sebastián, 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—44.082.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de esta ciudad y su partido, en resolución de fecha de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 76/1998, seguido a instancias de la Procuradora doña Gloria I. Zamora Rodríguez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Canarias, con código de identificación fiscal G-38001749, contra la entidad mercantil «Medios Audiovisuales y Publicitarios Canarias, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo/costas por importe de 12.648.576 pesetas, de las que 10.184.076 pesetas corresponden al préstamo y 2.464.500 pesetas para costas.

Por el presente, se anuncia la venta, en primera subasta pública y término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se relaciona, señalándose para su celebración en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A instancias del actor y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas; asimismo, se señala para la celebración de la tercera

y sin sujeción a tipo el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas; si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

La finca hipotecada que se saca a subasta es la siguiente:

Urbana: Número 12. Vivienda C2, situada en la planta primera del edificio señalado con los números 10 y 11 de la avenida de las Nieves, y 24 y 26 de la calle A. Rodríguez López, de Santa Cruz de la Palma. Mide 95,71 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.349, libro 188, folio 214, finca 9.091. Valor: 16.853.072 pesetas.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 4 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—44.007.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Joaquín Astor Landete, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 682/93, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don Francisco López García, contra «Holly Pick Import, Sociedad Limitada», y don José Manuel Herrera González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3787000014068293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Participaciones que el codemandado, don José Manuel Herrera González, posee en la entidad mercantil «Construcciones y Promociones la Cuesta Taco, Sociedad Limitada». Las cuales tienen los números 1 al 80 y del 101 al 4.000. Valoradas en 39.800.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Astor Landete.—El Secretario.—44.004.

SANTANDER

Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: En este Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, número 232/1995, a instancias de Banco Zaragozano, con domicilio en calle Coso, número 47, de Zaragoza, código de identificación fiscal A-50000538, contra «Construcciones Juan Antonio Lavín, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-39291463; don Aniceto Lavín Mazo, con documento nacional de identidad número 41.769.429, y don Juan Antonio Lavín Anuarbe, con documento nacional de identidad número 13.716.710, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, la subasta de bienes de los deudores, relacionados al final de este edicto, con indicación de su justiprecio.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3870-0000-3870000017023295, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen compareciendo personalmente en este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su justiprecio

Registro número 1 de Santander:

Descripción: Local; ubicación; El Recial, Cueto. Número de finca registral 77.295, superficie 5 metros cuadrados. Valoración 150.000 pesetas.

Local; El Recial, Cueto; número 76.657; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.655; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.653; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.649; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.647; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.637; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.635; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.617; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.595; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.593; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Terreno; La Encina, Miranda; número 52.882; 111 metros cuadrados; 850.000 pesetas.

Garaje; Gándara Junco, 6; número 52.966; 12 metros cuadrados; 1.450.000 pesetas.

Garaje; Gándara Junco, 6; número 52.994, 13 metros cuadrados; 1.560.000 pesetas.

Local, General Dávila, 60, bloque 2; número 41.617; 20 metros cuadrados; 2.000.000 de pesetas.

Vivienda plur.; General Dávila, 60, bloque 2; número 41.653; 120 metros cuadrados; 13.200.000 pesetas.

Local; Gándara Junco, 8; número 43.114; 36 metros cuadrados; 2.880.000 pesetas.

Terreno; Polio, Cueto; número 7.018-dp; 756 metros cuadrados; 5.500.000 pesetas.

Registro número 4 de Santander:

Plaza garaje; Duque Ahumada, 24, puerta 3; número 47.530; 53 metros cuadrados; 2.500.000 pesetas.

Plaza garaje; Duque Ahumada, 40, puerta 3; número 47.562; 23 metros cuadrados; 1.500.000 pesetas.

Plaza garaje; Duque Ahumada, 56, puerta 2; número 47.714; 18 metros cuadrados; 1.300.000 pesetas.

Plaza garaje; Duque Ahumada, 18, puerta 1; número 47.756; 60 metros cuadrados; 3.000.000 de pesetas.

Registro de Villacarriedo:

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.340; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.338; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.337; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.336; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.334; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.331; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.319; 17 metros cuadrados; 400.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.310; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.308; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.307; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.306; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.305; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Local comercial; Sarón; número 16.328; 17 metros cuadrados; 400.000 pesetas.

Dado en Santander a 2 de julio de 1998.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—44.108.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 498/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Belén Bajo Fuente, en representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Ángel